

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:26:06

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma a los Participantes que la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de La Libertad, si cuenta con los servicios de un Asesor / Corredor de Seguros: MÁS SOLUCIONES CORREDORES DE SEGUROS SAC, con RUC N° 20549594272, asimismo se informa que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros, según texto del anexo 1 señalado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:26:06

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección en caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que no se ha acordado el % de comisión a favor del Asesor / Corredor de Seguros, pero considerando que como parte de la estructura de costos de la propuesta se debe incluir dicho concepto a fin de que todas las propuestas partan de la misma base para efectos de comparación, y en ese sentido según lo informado por el corredor de seguros respecto a los porcentajes que se manejan en el mercado para pólizas de Entidades Públicas de los ramos materia del proceso, se deberá considerar 10% como porcentaje de agenciamiento. El pago íntegro del mismo se realizará a los asesores/corredores de seguros nombrado por la ENTIDAD: MÁS SOLUCIONES CORREDORES DE SEGUROS SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:26:06

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección en caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que no se ha acordado el % de comisión a favor del Asesor / Corredor de Seguros, pero considerando que como parte de la estructura de costos de la propuesta se debe incluir dicho concepto a fin de que todas las propuestas partan de la misma base para efectos de comparación, y en ese sentido según lo informado por el corredor de seguros respecto a los porcentajes que se manejan en el mercado para pólizas de Entidades Públicas de los ramos materia del proceso, se deberá considerar 10% como porcentaje de agenciamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:26:06

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El pago de comisiones se realizará únicamente a nuestro asesor/corredor de seguros nombrado: MÁS SOLUCIONES CORREDORES DE SEGUROS SAC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:26:06

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado indicarlo y que confirmen si éste lo debemos incluir como parte de nuestra oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que no se ha acordado el % de comisión a favor del Asesor / Corredor de Seguros, pero considerando que como parte de la estructura de costos de la propuesta se debe incluir dicho concepto a fin de que todas las propuestas partan de la misma base para efectos de comparación, y en ese sentido según lo informado por el corredor de seguros respecto a los porcentajes que se manejan en el mercado para pólizas de Entidades Públicas de los ramos materia del proceso, se deberá considerar 10% como porcentaje de agenciamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:26:06

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

ESTIMADOS, SOLICITAMOS en las siguientes coberturas por favor modificar US\$250,000 por S/975,000:

-Riesgos de la naturaleza, desbarrancamiento, volcadura y caída de rocas

-Robo

-

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se accede a lo solicitado por el Participante y se realiza la corrección en bases administrativas integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	16:26:06

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Estimados, solicitamos confirmar si es suficiente la presentación del anexo 3 o se debe presentar algún documento adicional

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la acreditación de los términos de referencia bastará la presentación del anexo 3, debidamente firmada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:00:39

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma a los participantes que la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de La Libertad, si cuenta con los servicios de un Asesor / Corredor de Seguros: MÁS SOLUCIONES CORREDORES DE SEGUROS SAC, con RUC N° 20549594272.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:00:39

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el Corredor de Seguros, nombrado por nuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en nuestro nombre y representación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 13/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:00:39

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que no se ha acordado el % de comisión a favor del Asesor / Corredor de Seguros, pero considerando que como parte de la estructura de costos de la propuesta se debe incluir dicho concepto a fin de que todas las propuestas partan de la misma base para efectos de comparación, y en ese sentido según lo informado por el corredor de seguros respecto a los porcentajes que se manejan en el mercado para pólizas de Entidades Públicas del ramo materia del proceso, se deberá considerar 10% como porcentaje de agenciamiento. El pago integro del mismo se realizará a los asesores/corredores de seguros nombrado por la ENTIDAD: MÁS SOLUCIONES CORRESDORES DE SEGUROS SAC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:00:39

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El pago de comisiones se realizará únicamente a nuestro asesor/corredor de seguros nombrado: MÁS SOLUCIONES CORREDORES DE SEGUROS SAC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:00:39

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El pago de comisiones se realizará únicamente a nuestro asesor/corredor de seguros nombrado: MÁS SOLUCIONES CORREDORES DE SEGUROS SAC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 13/11/2024

Hora de envío : 17:00:39

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Por otro lado, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si cuentan con una oficina desconcentrada en la ciudad del Cercado de Lima; de ser así, proporcionar la dirección física, teléfono y horario de atención, asimismo, sírvanse confirmar si las entregas de documentos relacionados al presente Procedimiento de Selección se podrían presentar en dicha oficina desconcentrada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la Dirección de la Entidad se encuentra descrita en el numeral 1.1 Entidad convocante, de la sección específica de las bases, Av. Prolongación Unión N° 2562 Urb. Chimú - Trujillo - Trujillo - La Libertad.

El Horario de atención de la Oficina de Trámite Documentario de la Entidad es: 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

La dirección electrónica de la Oficina de Trámite Documentario de la Entidad es: gra_otd@regionlalibertad.gob.pe

También se aclara que, no contamos con oficina desconcentrada en la ciudad del Cercado de Lima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 13/11/2024

Hora de envío : 17:00:39

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por los ramos que se están licitando en el presente Procedimiento de Selección por el Seguro Todo Riesgo Equipo y Maquinaria de Contratista TREC de Maquinaria Pesada, esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2

Literal: no

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los equipos y maquinaria no ha tenido siniestros a la fecha.
Los equipos y maquinaria no tienen más de 2 años de antigüedad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:00:39

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:00:39

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El inicio de la vigencia del servicio será a partir de las 12 horas del día siguiente de la firma de contrato de servicios y por 365 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:00:39

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con ocasión a la consulta se adjunta tanto las bases integradas como los TDR en formato Word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:00:39

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la acreditación de los terminos de referencia bastará la presentación del anexo 3, debidamente firmada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:00:39

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los documentos para la suscripción del contrato podrá remitirse a la dirección electrónica: gra_otd@regionlalibertad.gob.pe, para su revisión; sin embargo, es obligatorio se remita esta documentación en físico a la Oficina de Trámite Documentario de LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA en el plazo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:00:39

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, EN FORMA OBLIGATORIA y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los documentos tributarios que se deriven del presente procedimiento de selección, serán emitidos electrónicamente, tales como: facturas electrónicas, notas de crédito electrónicas, entre otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 13/11/2024

Hora de envío : 17:00:39

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se sirva aceptar la presentación de Pólizas Electrónicas al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y se aceptará la presentación de Pólizas Electrónicas al que se refiere el presente Procedimiento de Selección, al correo electrónico: gra-logistica@regionlalibertad.gob.pe, cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 13/11/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:00:39

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Condiciones Especiales Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID19, el mercado asegurador ha establecido que se consigne, en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391) que rigen desde el 01 de junio de 2020; ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del Seguro Todo Riesgo Equipo Contratista (TREC) para las Maquinarias Pesadas y Vehículos, del presente Procedimiento de Selección la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y se accede a lo solicitado por el Participante y se incluyen las siguientes condiciones especiales:

- Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401)
- Exclusión de Coronavirus (LMA 5391)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:00:39

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente procedimiento de Selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: no Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y confirma que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:00:39

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y precisa que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es importante que tengan en cuenta que si la Entidad no señala ese porcentaje o importe, Mapfre Perú, dentro de los alcances del artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con dicho corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente procedimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: NO Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que no se ha acordado el % de comisión a favor del Asesor / Corredor de Seguros, pero considerando que como parte de la estructura de costos de la propuesta se debe incluir dicho concepto a fin de que todas las propuestas partan de la misma base para efectos de comparación, y en ese sentido según lo informado por el corredor de seguros respecto a los porcentajes que se manejan en el mercado para pólizas de Entidades Públicas del ramo materia del proceso, se deberá considerar 10% como porcentaje de agenciamiento. El pago íntegro del mismo se realizará a los asesores/corredores de seguros nombrado por la ENTIDAD: MÁS SOLUCIONES CORRESDORES DE SEGUROS SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 13/11/2024

Hora de envío : 20:39:46

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: NO

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Bajo cualquier circunstancia señalada el pago íntegro de la comisión se realizará a los asesores/corredores de seguros nombrado por la ENTIDAD: MÁS SOLUCIONES CORRESDORES DE SEGUROS SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: NO Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no hay restricción para ser participante, postor o contratista estando sujeto a cobranzas coactivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad informar si a la fecha de la convocatoria del presente procedimiento cuenta con deudas pendientes de pago con alguna empresa aseguradora y cuál es el estado de la deuda.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 0 **Literal:** NO **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, a la fecha de la convocatoria del presente procedimiento, la Entidad no cuenta con deudas pendientes de pago con alguna empresa aseguradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: NO **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que si es posible utilizar firma digital de sus Representantes Legales para la admisión de las ofertas; siempre que esté contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, solo bastará la presentación del Anexo N° 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el formato estándar de las bases emitidos por el OSCE, ha establecido el enunciado "El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales", estando esto sujeto al sistema de contratación del procedimiento de selección.

En consecuencia, se aclara que, siendo este procedimiento de selección convocado por el sistema de contratación A SUMA ALZADA, corresponde que el postor deberá formular su oferta por un monto fijo integral (precio total) y deben ser expresados con dos (2) decimales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 22222222.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 22222222."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, de corresponder la presentación de Carta Fianza, esta será emitida consignando principalmente la nomenclatura, denominación del procedimiento de selección, el monto y la vigencia.

Asimismo, se aceptará el redondeo en el segundo decimal del monto de la fianza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 13/11/2024

Hora de envío : 20:39:46

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

"El numeral 2.5 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la suscripción del contrato, las firmas de ambas partes deberán ser de manera manuscrita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la garantía de fiel cumplimiento del contrato se extingue cuando la entidad otorga la conformidad del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se devuelve las garantías al contratista una vez culminado el servicio siempre que no quede pendiente siniestros en proceso de liquidación. Caso contrario, las garantías debe renovarse hasta su culminación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se devuelve las garantías al contratista una vez culminado el servicio siempre que no quede pendiente siniestros en proceso de liquidación. Caso contrario las garantías debe renovarse hasta su culminación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la Entidad no adeuda el pago de primas a alguna aseguradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y se aceptará la presentación de Pólizas Electrónicas al que se refiere el presente Procedimiento de Selección, al correo electrónico: gra-logistica@regionallibertad.gob.pe, cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la presentación de ofertas es mediante el registro en la plataforma digital del SEACE. En el caso de los documentos para la suscripción del contrato podrá remitirse a la dirección electrónica: gra_otd@regionallibertad.gob.pe, para su revisión; sin embargo, es obligatorio se remita esta documentación en físico a la Oficina de Trámite Documentario de LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA en el plazo establecido en las bases. Se confirma y se aceptará la presentación de Pólizas Electrónicas al que se refiere el presente Procedimiento de Selección, al correo electrónico: gra-logistica@regionallibertad.gob.pe, cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El inicio de la vigencia del servicio será a partir de las 12 horas del día siguiente de la firma de contrato de servicios y por 365 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos de su póliza vigente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no cuenta con póliza de seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con ocasión a la consulta se adjunta los TDR en formato Word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y se incluye lo señalado por el Participante en los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas:

- Cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicará de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y se incluye lo señalado por el Participante en los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas:

Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y se incluye las siguientes cláusulas adicionales en los Términos de Referencia de las bases administrativas integradas:

- LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS
- LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

TREC: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 05 años a la fecha de hoy 13/11/2024 en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los equipos y maquinaria no ha tenido siniestros a la fecha.
Los equipos y maquinaria no tienen más de 2 años de antigüedad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

TREC: se solicita a la entidad confirmar que los valores a asegurar son los valores a nuevo de todos los equipos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo señalado por el Participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad precisar que el valor declarado y la suma asegurada es el monto total de los equipos a asegurar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo señalado por el Participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad proporcionar los últimos informes de mantenimiento realizados a las maquinarias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se proporcionará un cuadro resumen de los informes con los mantenimientos realizados a las maquinarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son aplicables para todo y cada evento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo señalado por el Participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad precisar en las condiciones especiales que el Traslado por sus propios medios es hasta un máximo de 5 km. fuera del lugar de obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterables los Términos de referencia, por ser parte del estudio de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

TREC: Indicar si cuenta con bróker y el % de comisión a considerar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

MÁS SOLUCIONES CORREDORES DE SEGUROS SAC, la comisión del corredor de seguros es del 10%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: PROFORMA Página: 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 13/11/2024

Hora de envío : 20:39:46

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: PROFORMA Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación del participante. Se realiza la inclusión respectiva en la Cláusula QUINTA de la proforma de contrato.

El plazo de ejecución del presente contrato es de 365 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscripción del contrato, cuya vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia.

El plazo máximo de entrega de la Poliza y Factura será de 15 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA NOVENA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: PROFORMA Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta del participante. Se realiza la inclusión respectiva en la Cláusula NOVENA de la proforma de contrato

El área de brindar la conformidad es Sub Gerencia de Desarrollo de Recursos Naturales e Infraestructura Agraria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** NO **Página:** 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la acreditación de los términos de referencia bastará la presentación del anexo 3, debidamente firmada.

Asimismo, se aclara que deberá presentarse únicamente los documentos indicados en el numeral 2.2.1.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad aclarar a que tipo de obras están destinadas las maquinas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La maquinaria está destinada a la obra "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA EN EL ÁMBITO DE 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CUI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

TREC: Se solicita aclarar a la entidad que el limite de la responsabilidad Civil debe ser por la póliza y no por la máquina y el mismo esta dado en Agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el Participante y así se encuentra establecido en los Términos de Referencia: "La Suma Asegurada es por la flota asegurada en Límite Agregado Vigencia"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

TREC: Se determina aclarar a la entidad que si la suma es a valor total, no debe ir la clausulas de restablecimiento de la suma asegurada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen inalterables los Términos de referencia, por ser parte del estudio de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad aclarar que los sublímites son por póliza y no por maquina y que estos deben ser en Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** NO **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y confirma que los sublímites son por póliza y no por máquina y estos se encuentran en Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad aclarar que cualquier tipo de trabajo en defensas rivereñas, encausamiento y limpieza de ríos y cualquier otra actividad realizada en ríos, lagos, muelles, Mar Off Shore están excluidos de esta cobertura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el Participante y así se encuentra establecido en los Términos de Referencia.

EXCLUSIONES ADICIONALES

1. Trabajos de construcción de defensas ribereñas, limpieza de cauce de ríos, así como cualquier trabajo que se realice en ríos, lagunas, muelles y mar (off shore).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

TREC: Se solicita a la entidad aclarar que no existe cobertura de RC, como póliza, ya que es un sublímite de la póliza de TREC.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La cobertura de RC, se incluye como sub límite de la póliza TREC, según lo establecido en el estudio de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

"TREC: Se solicita a la entidad aclarar que no se realizan trabajos en las siguientes ubicaciones:

1. Trabajos efectuados dentro de túneles y/o galerías y/o socavón.
2. Trabajos efectuados en zonas declaradas en emergencia por el estado peruano.
3. Trabajos efectuados en el valle del Rio Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)
4. Se excluye Riesgos de circulación que son cubiertos por póliza de vehículos, para equipos y maquinarias con placas (licencia) para transitar en la vía pública. (La cobertura es exclusivamente dentro de la Obra).
5. Trabajos de exploración, prospección o perforación en la Industria Petrolera, oleoductos, gasoductos y poliductos.
6. Choque de maquinarias contra puentes y/o túneles mientras sea transportado en vehículo cama baja, por exceder los límites máximos de altura permitida por cada puente y/o túnel.
7. En caso de alquiler de Maquinarias se excluye el robo por el Arrendatario"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

MEDIANTE LA CONSULTA SE ACLARA LO SIGUIENTE:

1. LOS TRABAJOS NO SE EFECTUAN DENTRO DE TÚNELES Y/O GALERIAS Y/O SOCAVON.
2. LA OBRA NO SE EJECUTA EN ZONAS DECLARADAS EN EMERGENCIA POR EL ESTADO PERUANO. SIN EMBARGO, LA MAQUINARIA AL SER PROPIA DE LA ENTIDAD ESTAS PODRIAN SER UTILIZADO PARA TRABAJOS DE PREVENCIÓN O DESCOLMATACION DE RIOS. EL CUAL SERA PREVIAMENTE COMUNICADO EL CAMBIO DE ACTIVIDAD A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS GANADORA DE LA BUENA PRO.
3. LA OBRA NO SE EJECUTA EN EL VRAEM
4. LA MAQUINARIA ES DE USO EXCLUSIVO DENTRO DE LA OBRA. SIN EMBARGO, PODRIA EJECUTARSE TRABAJOS DE PREVENCIÓN O DESCOLMATACION RIOS. EL CUAL SERA PREVIAMENTE COMUNICADO EL CAMBIO DE ACTIVIDAD A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS GANADORA DE LA BUENA PRO.
5. LA OBRA ES DE CONSTRUCCION DE QOCHAS EN CAMPO ABIERTO
6. SE ACOGE LA CONSULTA
7. NO SE TIENE MAQUINARIAS ALQUILADAS EN LA OBRA, SON MAQUINARIAS PROPIAS DE LA ENTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-GRLL-GGR-GRAG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURO DE TODO RIESGO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA - TREC DE MAQUINARIA PESADA, ASIGNADA AL PROYECTO "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA Y CONTROL DE EROSIÓN DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RÍO TABLACHACA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:39:46

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

TREC: Se solicita la entidad aclarar que si bien lo que se busca es NO asegurar equipo con orugas, porque razón los declaran. (condición especial No 10)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** NO **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente convocatoria es para asegurar a todos los equipos declarados, por lo tanto se realiza la corrección respectiva.

CONDICIONES ESPECIALES:

DICE:
10. Queda convenido y acordado que los equipos declarados en la póliza no son equipos sobre orugas, en caso de siniestro si se valida que se trata de esta clase de equipos la ocurrencia no tendrá cobertura.

DEBE DECIR:
10. Queda convenido y acordado que en los equipos declarados incluye tractor oruga.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null